



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN**

**Sesión N° 001/2017**

**Extraordinaria**

**Fecha:** *lunes 06/02/2017*

**Hora:** *02:30 p.m.*

**Lugar:** *Salón de Consejos- Rectorado*

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración sobre prórroga de los contratos de arrendamiento privado de áreas rentales de la UNET, del 01/01/2017 al 31/03/2017, punto diferido en el C.U 069/2016, del 20/12/2016.
2. Consideración del informe emitido por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico.
3. Consideración sobre propuesta de cronograma para Actos de Grado 2017.
4. Consideración de permiso no remunerado del Personal Académico.
5. Consideración de modificación de permiso no remunerado de la profesora Jusbeth del Valle Zambrano Suárez.
6. Consideración de permiso no remunerado del Personal Administrativo.
7. Consideración de permiso por salida del país de la funcionaria Yorsay Olianeth González Méndez.
8. Consideración de reincorporación del funcionario José Gregorio González Guaje.
9. Consideración sobre renovación de Comisiones de Servicio de funcionarios de la universidad.
10. Reconsideración sobre la fecha de jubilación de la funcionaria Alix Esther Padrón Ayala, según Resolución CU 068/2016, del 15/12/2016.
11. Consideración solicitud de jubilación de la funcionaria Dilia Inés Ramírez de Roa.
12. Consideración de jubilación del personal docente, punto que fuera diferido en el C.U 069/2016, del 20/12/2016.

**El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. **Consideración sobre prórroga de los contratos de arrendamiento privado de áreas rentales de la UNET, del 01/01/2017 al 31/03/2017, punto diferido en el C.U 069/2016, del 20/12/2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó retirar el punto para que sea debatido por la Comisión de Áreas Rentales designada en el CU 069.2016, de fecha 20/12/2016.

2. **Consideración del informe emitido por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el Pase a Ordinario del Personal Académico, bajo los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	INFORMACIÓN AL INGRESO				UBICACIÓN EN EL ESCALAFÓN		OPINIÓN DE CCPOPA LUEGO DE REVISIÓN DE SOPORTES CORRESPONDIENTES APROBADO
		Fecha de Ingreso	Equivalente a:	Adscripción (Decanato / Departamento)	Dedicación	Puntaje	Categoría	
Astrid Liliana Contreras de Salazar	13.303.538	15/05/2012	Instructor	Docencia/ Ingeniería Civil	Tiempo Completo	3,65	Asistente	Fecha de pase a ordinario a partir del 29/04/2016
Carlos Antonio Ricardo Rugeles	14.707.158	20/11/2012	Instructor	Docencia/ Arquitectura	Tiempo Completo	2,31	Asistente	Fecha de pase a ordinario a partir del 29/04/2016
Peter Alexis Andrés Labrador	16.230.811	15/05/2012	Instructor	Docencia/ Arquitectura	Tiempo Completo	0,96	Instructor	Fecha de pase a ordinario a partir del 25/05/2016

**3. Consideración sobre propuesta de cronograma para Actos de Grado 2017.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la propuesta de cronograma para Actos de Grado Académico 2017, en los siguientes términos:

1	Acto Académico	30/03/2017 – 31/03/2017
2	Acto de Grado por Secretaría	05/05/2017
3	Acto Académico	27/07/2017 – 28/07/2017
4	Acto de Grado por Secretaría	29/09/2017
5	Acto Académico	07/12/2017 – 08/12/2017
6	Acto de Grado por Secretaría	02/03/2018

**4. Consideración de permiso no remunerado del Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del siguiente Personal Académico:

➤ **José Gregorio Zapata Nieves**, titular de la cédula de identidad N° V-12.631.055, adscrito a la Coordinación Socio - Económico Cultural del Decanato de Investigación, para realizar diligencias personales fuera del Estado Táchira, desde el 13 de febrero de 2017 hasta el 12 de febrero de 2018, por última vez.

**En los casos de los Profesores:**

➤ **Alexandra Yudith Márquez Vinogradoff**, titular de la cédula de identidad N° V-10.149.390, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, acordó negar el permiso para realizar diligencias personales, desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 30 de enero de 2018. La profesora puede ejercer los recursos administrativos legales pertinentes.

➤ **Homero Gregorio Murzi Escobar**, titular de la cédula de identidad N° V-13.816.808, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, acordó negar el permiso para realizar Post-doctorado en la Universidad de Queensland en Australia; se instruye al profesor a que se reincorpore a la Universidad de manera inmediata.

**5. Consideración de modificación de permiso no remunerado de la profesora Jusbeth del Valle Zambrano Suárez.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del permiso no remunerado de la profesora Jusbeth del Valle Zambrano Suárez, titular de la cédula de identidad N° V- 13.861.005, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para realizar curso de inglés en el Hansa Language Centre en la ciudad de Toronto - Canadá, quedando ahora desde el 30 de enero de 2017 hasta el 28 de abril de 2017.

**6. Consideración de permiso no remunerado del Personal Administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del siguiente Personal Administrativo:

➤ **Francy Carolina Carmona Ramírez**, titular de la cédula de identidad N° V-12.229.260, adscrita al Departamento de Licenciatura en Música, para viajar a la ciudad de Miami - Estados Unidos, con la finalidad de atender diligencias personales, desde el 12 de diciembre de 2016 al 16 de diciembre de 2016; asimismo, el Cuerpo se da por enterado de su reincorporación a la UNET, a partir del 30 de enero de 2017.

➤ **Leddy María Nelly Ortiz Chacón**, titular de la cédula de identidad N° V-16.958.635, adscrita a la Unidad de Auditoría Interna, para realizar diligencias personales, en la ciudad de Miami - Estados Unidos, desde el 28 de febrero de 2017 hasta el 07 de abril de 2017.

**7. Consideración de permiso por salida del país de la funcionaria Yorsay Olianeth González Méndez.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, con permiso no remunerado y no prorrogable, de la funcionaria Yorsay Olianeth González Méndez, titular de la cédula de identidad N° V-12.814.114, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, para viajar a la ciudad de Santiago de Chile - Chile, con la finalidad de atender diligencias personales, desde el 06 de enero de 2017 al 10 de septiembre de 2017.

**8. Consideración de reincorporación del funcionario José Gregorio González Guaje.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación del funcionario José Gregorio González Guaje, titular de la cédula de identidad N° V-14.688.631, adscrito a Pisunet, a partir del 30 de enero de 2016.

**9. Consideración sobre renovación de Comisiones de Servicio de funcionarios de la universidad.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de Comisión de Servicio del siguiente Personal Administrativo:

➤ **Ingrid Giovanna Guillén Jiménez**, titular de la cédula de identidad N° V-13.927.183, para que cumpla funciones como Directora de Planificación y Presupuesto del Municipio Torbes, a partir del 07 de enero del 2017 hasta el 06 de enero del 2018, según solicitud del Alcalde del Municipio Torbes, de fecha 27/01/2017.

➤ **Marjorie Alejandra Villalobos**, titular de la cédula de identidad V- 14.265.345 para ejercer funciones como Directora de Medios y Comunicación en la Alcaldía del Municipio San Cristóbal, a partir del 08 de abril de 2017 hasta el 07 de abril de 2018 y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Directora Ejecutiva del Instituto Autónomo de la Feria de San Sebastián (Ad honorem), según solicitud de la Alcaldesa del Municipio San Cristóbal, de fecha 19/12/2016.

➤ **Bulmaro Ángel Perdomo Villabona**, titular de la cédula de identidad V-9.142.776, para que cumpla funciones como Director General del Instituto Autónomo de la Policía del Municipio San Cristóbal, a partir del 08 de enero de 2017 hasta el 07 de enero de 2018, según solicitud del Alcalde (E) del Municipio San Cristóbal, de fecha 26/12/2016.

**10. Reconsideración sobre la fecha de jubilación de la funcionaria Alix Esther Padrón Ayala, según Resolución CU 068/2016, del 15/12/2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, aprobó la reconsideración de jubilación de la funcionaria Alix Esther Padrón Ayala, titular de la cédula de identidad N° V-10.154.389, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, a partir del 30/01/2017, de acuerdo con la exposición de motivos hecha por la funcionaria en escrito de fecha 02/02/2017

**11. Consideración solicitud de jubilación de la funcionaria Dilia Inés Ramírez de Roa.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, aprobó la jubilación de la funcionaria Dilia Inés Ramírez de Roa, titular de la cédula de identidad N° V-5.674.676, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, a partir del 06/02/2017.

**12. Consideración de jubilación del personal docente, punto que fuera diferido en el C.U 069/2016, del 20/12/2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, aprobó la jubilación del siguiente personal académico:

➤ **Juan Carlos Antolinez González**, titular de la cédula de identidad N° V-9.217.599, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, a partir del 06/02/2017.

➤ **Fernando Adrian Contreras Jara**, titular de la cédula de identidad N° V-5.674.676, adscrito al Departamento de Matemática y Física, a partir del 06/02/2017.

➤ **María Mercedes Meza Villarreal**, titular de la cédula de identidad N° V-3.991.679, adscrita al Departamento de Química, a partir del 06/02/2017.

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
Rector



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria